

PERGAMINO, Abril 25 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria
realizada el día 24 de Abril del cte. año al considerar el Expediente:-
D-26-84 D.E. eleva Exp. D-35-84 DIRECTOR DE RENTAS Ref: Actualización va-
lores s/ Ordenanza N° 1458/83.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Convaldase el Decreto Registrado bajo el N° 144/84 del -
----- Departamento Ejecutivo referente actualización valores s/ g
bre Ordenanza N° 1458/83.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 56/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE